

Factura: 001-002-000041740



20161701002002282

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002002282



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA DE LA ESCRITURA N° 20161701002002282
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1707591382
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HENRY PATRICIO BERNES PARRA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1724345877

OBSERVACIONES:	OTORGA OBACIA HOLDINGS L.C
----------------	----------------------------

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000026859



20161701002P00826

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20161701002P00826					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2016, (11:12)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
1.ª	BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1707591382	ECUATORIA NA	APODERADO(A)	OBADIA HOLDINGS LC
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:		DI. 3 COPIAS.					
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 Dra. Paola Delgado Loo  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

OBADIA HOLDINGS LC

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 1, 4, 5, 6, 7, 8 (09-09-16)

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece El señor DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, a nombre y representación de la empresa OBADIA HOLDINGS LC, según se acredita de los documentos que se adjuntan a la presente. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Al otorgamiento del presente acto comparece el señor DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía OBADIA HOLDINGS LC, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: JURAMENTO: YO, DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía OBADIA HOLDINGS LC, en este acto libre y voluntariamente BAJO JURAMENTO, declaro lo siguiente:

SECRETARY OF STATE



LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

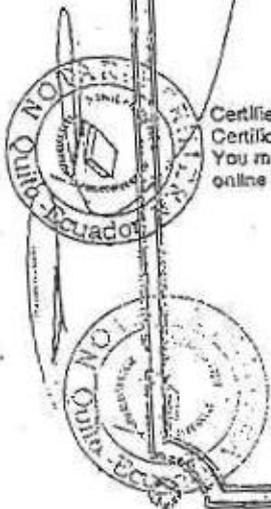
I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby certify that ~~COMPANY~~ ~~HOLDINGS LLC~~ did on November 30, 2011, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now on file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on December 6, 2014.

*[Signature]*  
ROSS MILLER  
Secretary of State



Certified By: EJ Jalliel  
Certificate Number: C2011209-1757  
You may verify this certificate  
online at <http://www.nvsos.gov/>





ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER  
Secretario de Estado

SCOTT W. ANDERSEN  
Subsecretario  
de Registros de Comercio



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, Ross Miller, Secretario del Estado de Nevada, certifico que la compañía OBADIA HOLDINGS LC., con fecha 30 de noviembre del 2001, entrego a nuestras oficinas, de sus artículos de Organización de la compañía limitada, en donde dice que estos artículos son legales y fueron entregados debidamente a la oficina del Secretario del estado de Nevada, dichos artículos tienen todos los requerimientos exigidos por la ley del gobierno del estado de las compañías de responsabilidad limitada.

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifico que este documento fue firmado y lleva el gran sello del Estado, en sus oficinas Diciembre 6, 2014.

(Firma Illegible)  
ROSS MILLER  
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: G Ramos  
Número de Certificado: C2011206-1757  
Usted puede verificar este certificado -  
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CND hoja(s).

Quito a, 26 OCT. 2015

*TGA*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

# SECRETARY OF STATE



## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by ROSS MILLER

3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE

4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the THIRTIETH DAY OF AUGUST, 2015

7. by ROSS MILLER, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. 11/08/30-001-JPH

10. Signature:

9. Seal/Stamp:



ROSS MILLER  
Secretary of State

A handwritten signature of Ross Miller in black ink.

By

JASON HATAWAY,  
CERTIFICATION CLERK

A handwritten signature of Jason Hataway in black ink.

# SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)  
ESTADO DE NEVADA

## APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRESECRETARIO DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

### CERTIFICADO

5. en Carson City, Nevada, U.S.A.

6. el 30 DE AGOSTO DE 2015

7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. 11/08/30/001-JPH

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER  
Secretario de Estado  
(Firma ilegible)

Por

(Firma ilegible)  
JASON HATAWAY



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

# SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)  
ESTADO DE NEVADA

## APOSTILLA

*(Convención de la Hoya de 5 de Octubre 1961)*

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRESECRETARIO DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

### CERTIFICADO

5. en Carson City, Nevada, U.S.A.

6. el 30 DE AGOSTO DE 2015

7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. 11/08/30/001-JPH

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER  
Secretario de Estado  
(Firma Ilegible)

(Firma Ilegible)  
JASON HATAWAY

Por





ROSS MILLER  
 Secretario de Estado  
 206 North Carson Street  
 Carson City, Nevada 89701-4299  
 (775) 684-5708  
 Sitio Web: www.nvsos.gov

Registrado en la oficina de (do.) Ross Miller	Documento número 20110256296-24
Ross Miller Secretario de Estado Estado de Nevada	Fecha y hora de registro 04/04/2011 8:39 AM
	Número de la entidad 130197112011-6

PACTO SOCIAL  
 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 (Conforme al NRS 86)

El espacio arriba sólo para uso oficial

USE TINTA NEGRA SOLAMENTE- NO RESALTAR

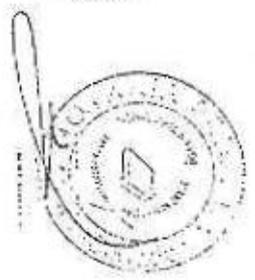
1. Nombre de la Cia. de Resp. Limitada (deberá contener las palabras aprobadas para una sociedad de responsabilidad limitada)	OBADIA HOLDINGS LC
2. Agente Registrado para recibir notificaciones (Escriba una sola casilla)	<input checked="" type="checkbox"/> Agente Registrado Comercial M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED <input type="checkbox"/> Agente Registrado No Comercial <input type="checkbox"/> Cargo o puesto que ocupa en la Entidad (Indique nombre y cargo abajo) (Indique nombre y cargo abajo) Nombre del Agente Registrado No Comercial. O Nombre del Título o Cargo u otra Posición que ejerce dentro de la Entidad 520 S. 7th Street, Suite C Las Vegas NV 89101 Dirección física: Ciudad NEVADA Código Postal Dirección postal (Si es diferente de la dirección física) Ciudad NEVADA Código Postal
3. Fecha de disolución: (Opcional)	Fecha más lejana en que la compañía debe ser disuelta (si su duración no es perpetua):
4. Administración (Requerido)	La compañía será administrada por: <input checked="" type="checkbox"/> Administrador(es) <input type="checkbox"/> Miembros (marque una casilla solamente)
5. Nombre y direcciones de cada Administrador o Miembro Directivo: (Si existen más de 3, adjunte una página adicional)	1) CRISTOBAL SEAVIEW SA. Nombre Suite 13, First Floor Olaji Trade Centre Victoria, Mahe Seychelles 0000000000 Dirección Física Ciudad Estado Código Postal 2) Nombre: Dirección Física Ciudad Estado Código Postal 3) Nombre: Dirección Física Ciudad Estado Código Postal





<b>6. Nombre, dirección y firma del Suscriptor</b> (Si existe más de un suscriptor, adjunte página adicional)	M.F. Corporate Services (Nevada) Limited Nombre: 520 S. 7th Street, Suite C      Las Vegas Dirección:                              Ciudad	(Fdo.) Patricia Amunátegui Firma del Suscriptor: NV                              89101 Estado                              Código Postal
<b>7. Certificado de Aceptación de Nombramiento del Agente Registrado</b>	Por este medio acepto el nombramiento como Agente Registrado para la Compañía de Responsabilidad Limitada citada arriba. (fdo) Patricia Amunátegui Firma autorizada del A.R. o en nombre de la Entidad que actúa como Agente Registrado FECHA 4/4/2011	

Los cargos apropiados deben adjuntarse a este formulario.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D0Y FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito e, 26 OCT. 2015

**TGA**  
 TAMARA GARCÉS ADEBIDA  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

KATIA COTES MOCK  
 TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA  
 Inglés, Español, Francés

Res. No. 486-IP-70 de 08-X-96  
 Res. No. 521-IP-75 de 25-X-98  
 Pasará Razón de la Pasante

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

NOTARIA SEXTA  
No. 86297410

PAG. 3  
// YAORPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 680532

QUE LA SOCIEDAD :

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540964 DOC. 1023064 DESDE EL  
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS ;

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) ENDERS INC.
- ( 2 ) ROCKALL INC.

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) JORGE PAZ DURINI
- 2 ) MARIA ISABEL PAZ
- 3 ) ~~XXXXXXXXXXXX~~

- QUE SUS DIGNITARIOS SON:

- PRESIDENTE : JORGE PAZ DURINI
- TESORERO : MARIA ISABEL PAZ
- SECRETARIO : DAVID BEMALCAZAR R.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE. SIN EMBARGO EL  
TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE  
PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSEACK FONSECA & CO.

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES  
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS. LAS ACCIONES TIENEN  
UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE DICIEMBRE  
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:38:42 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DE NEGROS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 10 - 680532  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138613  
FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010  
// YAORPAZO // C-1

*Elisabeth Quijano*  
JOSE ANTONIO GONZALEZ  
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO



APOSTILLE  
 Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
 1. Pais PANAMA  
 (El presente documento publico  
 2 ha sido firmado por Elizabeth Quella  
 3 quien actua en calidad Escritor  
 4 y esta revestido del sello/timbre de 75



Esta Autorización no  
 Implica responsabilidad  
 en cuanto al contenido  
 del documento

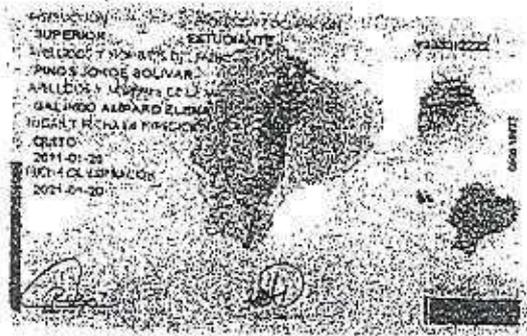
CERTIFICADO  
 5 EN Panamá 6 el día 12-7 DEC 2010  
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 8 Bajo el número 90240  
 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en 2 Fojas Unidad  
 Quito a 14-6 DIC. 2014  
[Signature]  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero Canton Quito

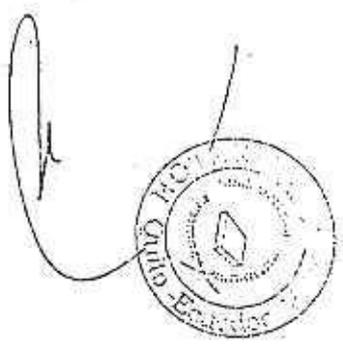


NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
 ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).  
 Quito a, 26 OCT. 2015  
TGA  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

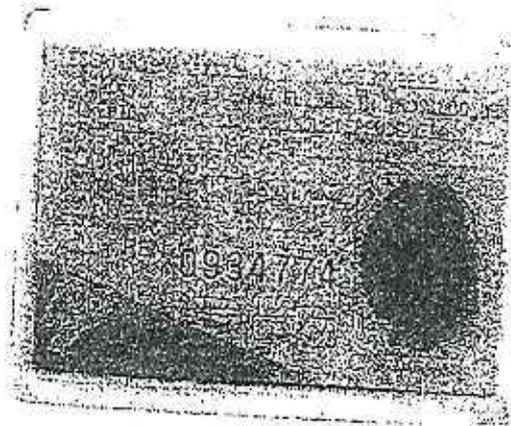
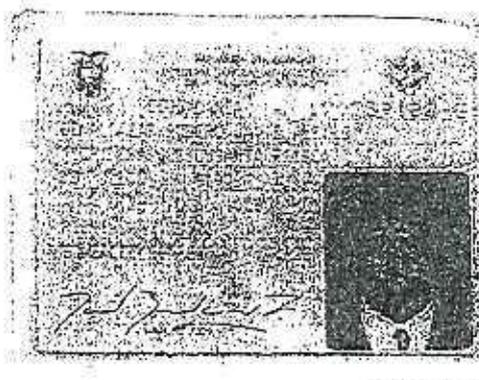
*MGA*  
1714152319



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE JUECES  
CERTIFICADO DE VOTACION  
005  
005 - 0204 1714152319  
PINOS GALINDO ZOILA MARIA ESTEFANIA  
PICHINCHA CANTON  
SAN ISIDRO DEL INCA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DSY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).  
Quito s, 26 OCT. 2015  
*MGA*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA

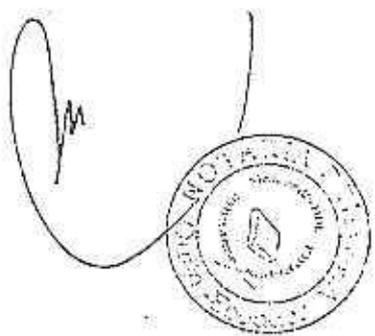


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE  
**018**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 018 - 0234 1707591382  
 MUNICIPIO DE CANTÓN BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS  
 PACHONA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON  
 ORGANIZACION JUBA  
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial 00Y F6 que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 26 OCT. 2015

*Maria*  
 MARIANA CARRERA MEJIA



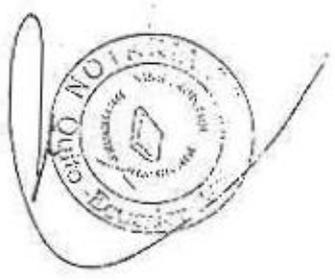
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPLENTE ELECTORAL  
018  
018 - 0234 1707591382  
MAJERO DE OTRO FIGUAS CEDULA  
DENALCAZAR ROSERO DAVIO ALEXIS  
PROVINCIA PASTAZA  
CANTON PASTAZA  
IMPRESION DE LA FAMILIA



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

  
Zoila María Estefanía Pinos Galindo  
c.c.171415231-9





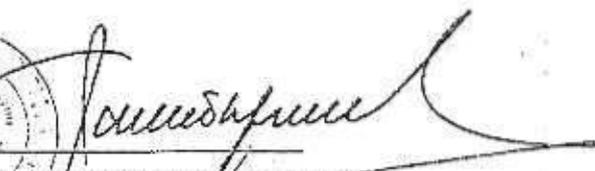
Factura: 001-004-000016948



20151701001D07130

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701001D07130

En la ciudad de QUITÓ el día 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:10) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1714152319, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al ple del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procedo(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al ple del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor David Benalcazar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha; con esta fecha, y en doce fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos A LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA OBADIA HOLDINGS LC., que anteceden.- Quito, once de diciembre de dos mil quince.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello) -



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, once de diciembre de dos mil quince.-

Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del documento que obra de 10 fojas(3) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a 13 de Dic de 2015

Dra Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

**PROTOCOLIZACION No. 2015-17-01-06-P05426**

DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL  
OTORGADO POR LA SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR  
DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO  
Y  
COPIA DE LA CEDULA DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

**CUANTIA:**

INDETERMINADA

Quito, a 26 de Octubre de 2015

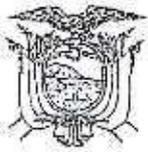
Di: 2 copias

N/EMP



2014-17-01-NOTARIA 01 P11109

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Jorge Machado Cevallos".

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

OBADIA HOLDINGS LC

A FAVOR DE:

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO: P11109.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes, dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014); ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JORGE EDUARDO PAZ DURINI** en su calidad de Director y Presidente de la la sociedad panameña Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es representante de la sociedad estadounidense **OBADIA HOLDINGS LC**. El compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, habil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su



documento de identidad, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"Señor Notario:** En el Protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:

**PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, en su calidad de Director y Presidente de la compañía Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es manager y representante de la sociedad OBADIA HOLDINGS LC., a la cual en lo posterior se le denominará como la "Mandante".

**SEGUNDA. ANTECEDENTES.-**

**Dos Punto Uno.-** La Mandante es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de los Estados Unidos, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el día cuatro (4) de abril del dos mil once (2011).

**TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** La Mandante por medio del presente instrumento público, otorga este poder especial a favor del señor David Alexis Benalcázar Rosero, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco nueve uno tres ocho guión dos (170759138-2); con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante referido simplemente como el "Apoderado", para realizar los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera

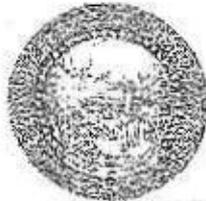




## ESTADO DE NEVADA

**ROSS MILLER**  
Secretario de Estado

**SCOTT W. ANDERSON**  
Subsecretario  
de Registros de Comercio



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

### COMPañA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, Ross Miller, Secretario del Estado de Nevada, certifico que la compañía OBADIA HOLDINGS LC., con fecha 30 de noviembre del 2001, entrego a nuestras oficinas, de sus artículos de Organización de la compañía limitada, en donde dice que estos artículos son legales y fueron entregados debidamente a la oficina del Secretario del estado de Nevada, dichos artículos tienen todos los requerimientos exigidos por la ley del gobierno del estado de las compañías de responsabilidad limitada.

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que este documento fue firmado y lleva el gran sello del Estado, en sus oficinas Diciembre 6, 2014.

*(Firma Illegible)*  
**ROSS MILLER**  
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: G Ramos  
Número de Certificado: C2011206-1757  
Usted puede verificar este certificado  
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>



STATE OF NEVADA

ROSS MILLER  
Secretary of State



SCOTT W. ANDERSON  
Deputy Secretary  
for Commercial Recordings

OFFICE OF THE  
SECRETARY OF STATE

Certified Copy

August 26, 2014

Job Number: C20110830-0518  
Reference Number:  
Expedite:  
Through Date:

The undersigned filing officer hereby certifies that the attached copies are true and exact copies of all requested statements and related subsequent documentation filed with the Secretary of State's Office, Commercial Recordings Division listed on the attached report.

Document Number(s)	Description	Number of Pages
20110632128-76	Amended List	1 Pages/1 Copies



Respectfully,

ROSS MILLER  
Secretary of State

Certified By: Jason Halaway  
Certificate Number: C20110830-0518  
You may verify this certificate  
online at <http://www.nvsos.gov/>

Commercial Recording Division  
202 N. Carson Street  
Carson City, Nevada 89701-4069  
Telephone (775) 684-5708  
Fax (775) 684-7138



REPUBLICA DE PANAMA  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO  
02.00

APOSTILLE  
Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
1. Pais PANAMA  
El presente documento público  
2 ha sido firmado por Wendy Quilla  
3 quien actua en calidad Notaria  
4 y esta revestido del sello/timbre de 20



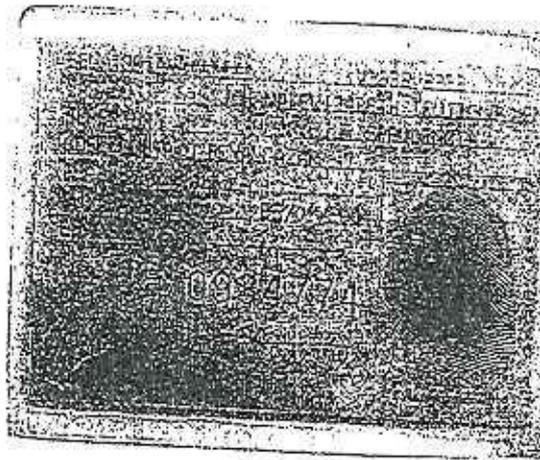
CERTIFICADO  
5 EN Panamá 6 el día 07 DEC 2010  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 99260  
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en 2 Fojas Util(es)  
Quito 16 DIC. 2014  
[Signature]  
Dr. Jorge Machado Cavallas  
Notario Primera Canton Quito







*Am*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

**018** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECIONES TECNOLOGIA 23 FEB 2014

**018 - 0234** 1707591382  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

REGISTRACION  
MUNICIPAL  
MUNICIPAL

11 FEB 2014 10:54 AM

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DDY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentada  
en Quito Fojas Util(es)

15 DIC 2014

*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



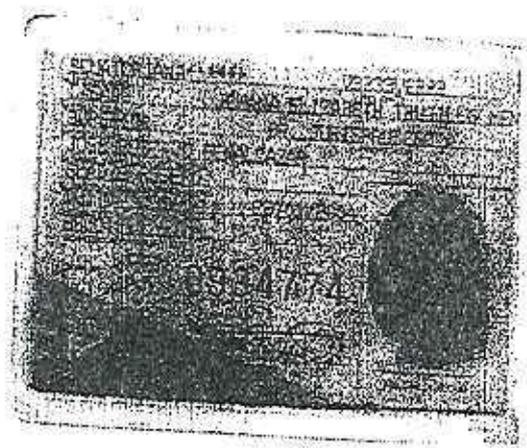
Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por OBADIA HOLDINGS LC., a favor de DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciséis de diciembre de dos mil catorce.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... DOCE hoja(s).  
Quito a, **26 OCT 2015**  
*TGA*  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORAL SECCIONAL: 1707591382

018 - 0234 1707591382  
NUMERO DE CERTIFICADO CENJA  
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

DISTRITO: QUITO  
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: QUITO

ORGANIZACION: JUCOPE  
CANTON: QUITO

EL PRESIDENTE DEL CENJA

NOTARIA SEXTA.- En atencion a la Ley Notarial BOY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en... C.U.D. ...hoja(s).

Quito a, 26 OCT 2015

**TGA** TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor David Benalcázar R. con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en trece (13) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD OBADIA HOLDINGS LC., A FAVOR DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO; Y, COPIA DE LA CEDULA DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO.-Quito, a veinte y seis (26) de octubre del dos mil quince (2015).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tamara Garcés Almeida".

Tamara Garcés Almeida

4 Notaria Sexta del Cantón Quito



Factura: 001-002-000013071



20151701006P05426



PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P05426

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SOCIEDAD CBADIA HOLDINGS L.C., A FAVOR DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO; Y, COPIA DE LA CEDULA DE DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707591382

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature of Tamara Monserrat Garcés Almeida]*

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se protocoliza ante mi y en fe de ello confiero esta  
copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a: 26 OCT. 2015



*[Handwritten signature of Tamara Garcés Almeida]*  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del documento que por de [hojas] que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a .....

*[Handwritten signature of Dra Paola Delgado Lopez]*  
Dra Paola Delgado Lopez  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

**018**  
**018 - 0234**      **1707591382**  
 AGENCIA DE CERTIFICADO      CENALA  
**BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN  
 PICHINCHA      JIRAPATA  
 QUITO      JIRAPATA  
 CANTÓN      JIRAPATA      COMA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
 Quito, a .....

Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEXTA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **OBADIA HOLDINGS LC**, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de septiembre del año dos mil dieciséis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



